



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 204/2026 - RAF525

En la ciudad de Ushuaia, a los 07 días del mes de Agosto de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la **Compra N°204/2026 - RAF525** tramitada por el **E-66770-2026 –S Adquisición de Indumentaria de Trabajo para el Personal del Ministerio de Salud (Camisa de Grafa y Pantalón antidesgarro)**, **Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS.**, habiéndose analizado técnicamente lo presentado, se procede a realizar informe de preadjudicación.

AVALAR TECNICAMENTE

REGLON N° 01 AL 18:

Proveedor: **GRUPO FARO SRL. C.U.I.T. 30-71412413-3** (Alternativa 0), se avala técnicamente la oferta presentada por ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose asimismo que las muestras cumplen con las características de calidad exigidas para los elementos solicitados. –

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

N° DE ORDEN	ORDEN DE MERITO/ PROVEEDOR
ITEM 01 al 18	1° GRUPO FARO SRL - CUIT: 30-71412413-3 (Alternativa 0 – Oferta Única)

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR en los renglones N.º 01 al 18 (alternativa 0 – Oferta única) a la firma GRUPO FARO S.R.L., por cumplir con las características técnicas requeridas y la calidad (según la muestra presentada).

Además, su precio no genera perjuicio para el Estado (Dto. Pcial 674/11, Art. 34, Punto 58) siendo el mismo es un porcentaje menor a la reserva presupuestaria inicial.

No habiendo más observaciones que formular, se da por finalizado el presente informe de preadjudicación, firmándose al pie para constancia, en el lugar y fecha indicados precedentemente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Lic. Llaría Gonzalo Adrián

Dir. Higiene y Seguridad en el Trabajo - MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

